



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 462-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 DIC 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 327-2011-GR PUNO/PRORRIDE-DE, Informe Nº 212-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre APROBACIÓN DE CORTE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN ORURILLO POSOCONI; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe Nº 212-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP se tiene que el proyecto CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN ORURILLO POSOCONI, Meta 00002 Construcción Canal Principal, fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 006-2010-GGR-GR PUNO el 06 de Enero 2010; que en el rubro II Análisis del informe indicado, se señalan como causales: 2.1 El informe de corte de obra técnico y financiero del proyecto se realiza de conformidad a lo indicado en el Instructivo Nº 01 para el Reinicio de Obras Inconclusas por Ejecución Presupuestaria Directa. 2.2 De la evaluación física realizada se ha llegado a la valorización física siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	AVANCE EJECUTADO VALORIZADO
COSTO DIRECTO	2'601,348.54	2'399,851.17
GASTOS GENERALES	186,512.25	172,065.23
SUPERVISIÓN	46,063.00	42,495.01
VALORIZACIÓN TOTAL	2'833,923.79	2'614,411.42
% DE AVANCE FÍSICO DE OBRA	100.00 %	92.25 %

2.3 De la evaluación financiera realizada al proyecto, se llega a la siguiente valorización:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUCIÓN 200	EJECUCIÓN 201	TOTAL EJECUTADO	DEUDAS PENDIENTES 200	DEUDAS PENDIENTES 201	SALDO
PROGRAMADO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	2'833,923.79						
TOTAL EJECUCIÓN	2'833,923.79	2'241,270.42	25,517.77	2'266,788.19	627,554.28	3,000.00	-60,418.88

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que la aprobación del Corte de Obra Técnico Financiero del Proyecto en referencia, es imprescindible para que se pueda cumplir con el reinicio de obra y las metas programadas en el proyecto de inversión; por lo que, emite su conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:

VALORIZACIÓN FÍSICA:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SEGUN EXP. TÉCNICO	AVANCE EJECUTADO VALORIZADO
VALORIZACIÓN TOTAL	2'833,923.79	2'614,411.42
% DE AVANCE FÍSICO DE OBRA	100.00 %	92.25 %

VALORIZACIÓN FINANCIERA:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUCIÓN 200	EJECUCIÓN 201	TOTAL EJECUTADO	DEUDAS PENDIENTES 200	DEUDAS PENDIENTES 201	SALDO
PROGRAMADO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	2'833,923.79						
TOTAL EJECUCIÓN	2'833,923.79	2'241,270.42	25,517.77	2'266,788.19	627,554.28	3,000.00	-60,418.88

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el INFORME DE CORTE DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN ORURILLO - POSOCONI, OBRA: CONSTRUCCIÓN CANAL PRINCIPAL, conforme a lo expresado en el Informe Nº 212-2011-GR PUNO/ORSyLP y descrito en la parte considerativa, cuyo expediente forma parte de la presente resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL